

Precios de suscripción

En Almería, un mes. 1'50 ptas.
Provincias, trimestre. 5'00 >
Extranjero. 10'00 >
Número suelto. 0'05 >
Idem atrasados. 0'10 >
Para revendedores, 25 ejemplares. 0'75 >

Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10. 0'50 ptas.
En 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, id. id. id. 0'30 >
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

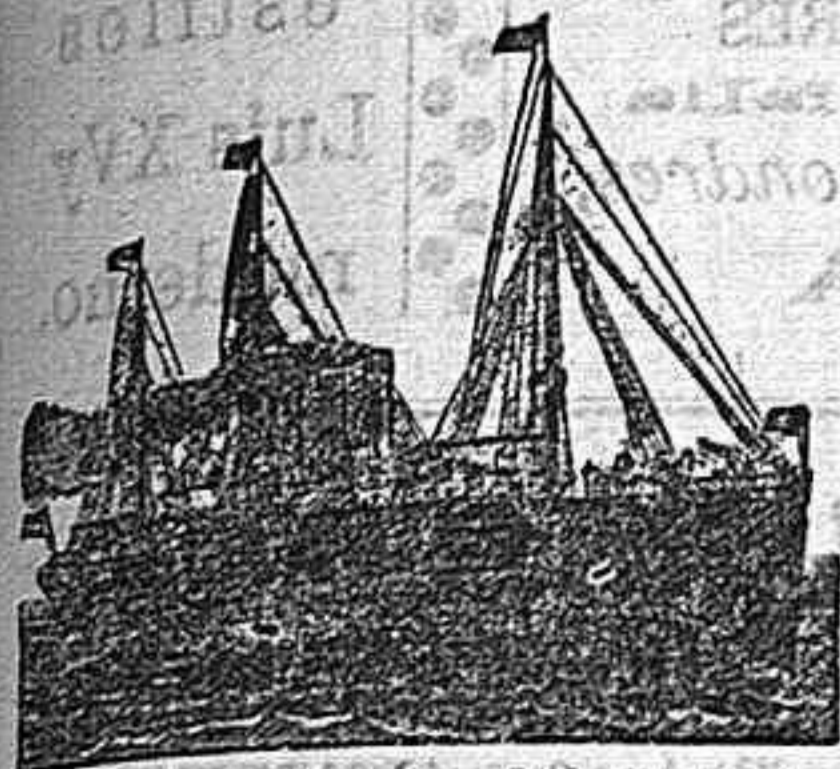
OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

Toda la correspondencia, al Administrador

Director: José Jesús García.

No se devuelven los originales



VAPORES RAPIDOS PARA NEW-YORK

DE CYP. FABRE ET C.ª

Línea conocida por vapores correos Franceses

El magnífico vapor GERMANIA, estará en este puerto el día 15 del presente mes y saldrá el mismo día directo para New York.

La carga de barriles deberá estar lista el día 14 del mismo, y ruego á los señores cargadores tengan sus conocimientos preparados para llevarlos á la firma á las oficinas Paseo del Príncipe, núm. 51, acompañados de los recibos de á bordo, pues es de necesidad que el vapor se lleve el sobordo de toda la carga.

Los señores cargadores que no puedan hacerse sus conocimientos deberán entregar sus notas para hacérselos el día 14 y antes de las doce de la noche, en mi despacho, Paseo del Príncipe, núm. 51.

Los pasajeros podrán sacar sus billetes desde las diez de la mañana á las tres de la tarde del día 15.

Como este vapor sólo permanecerá en puerto unas doce horas, se necesita pedir cabida con tiempo y recoger la orden para cargar.

Para más informes, su agente ALFREDO RODRÍGUEZ.
NOTA.—A este vapor seguirá el ROMA el día 21 del corriente, si hubiese barriles para cargar.

JOSÉ BALBOA

Médico de las Facultades de Argel y Madrid
ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.

CONSULTA DIARIA, DE 1 A 5

GABINETE: Plaza de Santo Domingo, núm. 3

Maiz

Está para llegar el vapor "Berenguer el Grande," que trae el primer cargamento procedente de la República Argentina.

El vapor "Auguste," está cargando otras 25.000 fanegas de igual procedencia, clase superior.

M. BERJÓN.

Nota.—Pronto se ofrecerá cebada, superior calidad y en buenas condiciones.

Obreros y republicanos

Va calmándose un tanto, como era lógico, la efervescencia producida en nuestro campo por el ardor de la lucha electoral y por la retirada de algunos candidatos republicanos, que supieron sacrificar sus nombres en la contienda, con generosa abnegación, en aras del sosiego público.

Nuestros adversarios tienen interés, muy explicable, en dividirnos. La lo procura ayer La Crónica, arrojando el ascua á la sardina monárquica. Opongamos nosotros á esos maquinavilismos trasnochados, el espíritu de solidaridad y de altruismo que lleva ofrecidas al partido republicano tan levantadas muestras; y discurremos, reflexiva y reposadamente, sobre el resultado de la última contienda electoral; veamos cuáles deban ser, lógicamente apreciadas, sus consecuencias naturales, y relacionemos con el porvenir y con la defensa de los intereses de la ciudad, lo más saliente que la lucha del domingo ofrece á nuestra consideración: la vuelta de los republicanos á la Casa Consistorial y la entrada en ella de la representación obrera.

Sean cuales fueren los juicios que se forman acerca de lo ocurrido ayer en Almería con motivo de la elección municipal, saltan á la vista hechos nuevos, los más importantes sin duda de la reciente lucha, los que pueden tener en adelante influencia más decisiva en el desarrollo de nuestra política y en la defensa de los intereses de la ciudad, en el seno de la Casa del Pueblo.

El partido republicano, tras largos años de retraimiento suicida, entra ya en batalla, en el propio Concejo Municipal. Libró hasta aquí rudas campañas fuera de aquella Casa, con la mira puesta siempre en el bien y en la prosperidad de Almería. La prensa o el mítin sirvieron de portavoz á sus aspiraciones: en medio de la plaza pública formuló sus protestas contra las corrupciones de la vida municipal abogó incansablemente por una gestión más escrupulosa, más honrada, más íntegra, que aquella realizada en el Ayuntamiento por nuestros adversarios, con desdoro del buen nombre de este pueblo y con menoscabo de sus propios prestigios, no ya perdidos, sino muertos, en medio de las peraltas ondas del escándalo.

Ahora nuestro partido avanza más: como oleada de salud y de vida, llamada á limpiar el fango de la charca cenagosa de la hacienda municipal, penetra en aquella casa, donde tuvo lugar y á ella lleva, en nobles propósitos, una representación inteligente y celosa, que sabrá allí mantener enhiesto, el pabellón republicano y abogar de modo incansable por el bien de la ciudad.

Más no se ha reducido á eso la obra

de nuestro partido. Ofreció prestar noble y desinteresadamente su concurso á la clase trabajadora, para que en el seno del Ayuntamiento se alzara una representación legítima suya, por las sociedades obreras designada, que llevase allí la voz de sus justas aspiraciones y coadyuvase eficazmente á la obra de saneamiento y moralidad que es preciso á todo trance imponer en nuestra maltrecha administración municipal. Los hechos han demostrado, con la elocuencia irrefragable de la realidad, cuán lealmente ha cumplido el partido republicano ese solemne compromiso, por él espontáneamente contraído. Los que ayer mismo dudaban todavía de nosotros, habrán salido ya de su error. A estas horas sabe todo el mundo, que llegado el momento de las transacciones y los sacrificios, en aras del sosiego de nuestro pueblo, los republicanos cuidamos mucho de salvar de todo riesgo la candidatura obrera, aceptando, con tal de que ella triunfase, la eliminación de nuestros propios amigos.

Y es que el partido republicano, jamás batalla por malsanas ambiciones ni por egoístas apetitos personales. Poco nos importaba que fueran cuatro, ó cinco, ó siete nuestros concejales. No era cuestión de número, sino de representación, lo que al partido republicano interesaba. Impusista aquella y asociando á la minoría republicana la representación obrera, nuestras aspiraciones estaban cumplidas y la obra de saneamiento y regeneración municipal en franco camino de emprenderse.

Pasó ya la tormenta. Lograron nuestros amigos evitar, con su actitud patriótica, graves disturbios. Quien levante un poco el corazón y el pensamiento por encima de las luchas enconadas de bandería, podrá apreciar rectamente nuestro altruismo. Quien se persuada de que con ello hemos ahorrado á la ciudad dolorosas colisiones, sabrá apreciar la pureza de intención con que nos impusimos el sacrificio, aun á costa de la propia tranquilidad.

Pensemos ahora en el porvenir y aprestémonos á realizar nuestra obra redentora en el seno de la Corporación Municipal. Por vez primera va á penetrar —y ya era razón que penetrara— en la Casa Consistorial, la honrada blusa del trabajo. Con ella irá la representación del partido republicano, á compartir tareas y sinsabores; no ciertamente á obtener provechos personales. De una y de otra, estamos de ello bien seguros, será norma constante la honradez sin mancha, el sentimiento generoso de abnegación y el alto espíritu de amor á la verdad y á la justicia, que late en el fondo de nuestro corazón y de nuestra conciencia.

SE VENDE

una MÁQUINA de imprimir y tipos. Razón, Príncipe 73, 2.ª izquierda. De 1 á 2 y de 7 á 8.

RAZÓN IRREBATIBLE

España no puede salvarse sin una revolución honda, muy honda.

Esa revolución, más que política, tendría que ser económica, lastimando muchos intereses creados á la sombra de la inmoralidad y el privilegio, pero que están cubiertos con la careta de la legalidad; careta que habría que arrancar de golpe y con mano firme.

Un gobierno constituido democráticamente no podría hacerlo, sin entrarse por los dominios de la dictadura.

Aguardar á reunir unas Cortes para que lo realizasen, sería exponernos á grandes riesgos, entre ellos el de que á última hora no se atrevieran.

Y como urgiría que el pueblo viese desde los primeros instantes que la República venía á servirle, de verdad, de aquí que se impusiese la necesidad de la dictadura; único gobierno que podría desde luego dar muestras de las intenciones patrióticas que traía la República, y poner á raya á los reaccionarios y á los perturbadores.

Aunque no hubiera otra razón que ésta, bastaría para defender la dictadura.

Ferretería "La llave,"

Disponibles 25.000 metros tubos de hierro servidos en máquinas de vapor, apropiados para puntales y conducción de aguas.

JOSÉ LUCAS E HIJOS

EN LA PROVINCIA

Nuestros amigos de Pechina han conseguido una nueva victoria en la pasada contienda electoral. Mientras los liberales y conservadores unidos no han alcanzado sino el triunfo de tres candidatas, los republicanos sin coaligarse con nadie, luchando por sí solos, han conseguido en las urnas, voto á voto, sacar adelante á sus dos candidatos, nuestros buenos amigos D. Jacinto Gómez García y D. Mariano Zamora Egea.

La creación y el desarrollo de las fuerzas republicanas, ha sido en Pechina obra de muy breve tiempo. Con una labor tenaz y perseverante, nuestros correligionarios han logrado allí formar un partido fuerte, robusto y bien disciplinado, capaz de abatir al caciquismo insolente que venía apoderado, desde há largos años de aquella villa. La hermosa labor realizada en Pechina por nuestros amigos, merece ser acogida con caluroso aplauso, que nosotros tributamos de todo corazón á aquellos buenos republicanos.

Dignos son de igual elogio nuestros queridos correligionarios de Alhama. Con un brio y una decisión que les honra y que recae en prestigio de aquel hermoso pueblo que ostenta, como el más preciado de sus timbres,

la gloria de ser cuna de nuestro insigne jefe D. Nicolás Salmerón, han conseguido también, en la elección pasada, sacar triunfante de las urnas la candidatura de nuestros queridos amigos D. Emiliano Rodríguez, don Anacleto Rodríguez y D. Manuel López.

En Gádor ha resultado asimismo elegido el Presidente de nuestra Junta Municipal D. Francisco Hernández García; en Escullar, el candidato republicano D. José Ortuño y en Bahadux, nuestro amigo D. Manuel Gómez Pardo. En Huércal creemos que ha triunfado también otro correligionario nuestro, cuyo nombre no se nos ha comunicado; y en los demás pueblos de la provincia seguramente han de haberse obtenido también algunos puestos concejiles por nuestros amigos. A todos la más cordial enhorabuena.

FELICITACIONES

Nuestro querido amigo el ilustre diputado republicano por Almería, D. José Jesús, ha recibido las siguientes felicitaciones por su triunfo parlamentario.

Sentidas y entusiastas cartas de los correligionarios de Nacimiento, Zurgena, Alboloduy, Ohanes, que suscriben, respectivamente, los señores don Valentín Moreno, D. Romualdo Pelayo, D. Leopoldo López, D. Antonio Guil y D. Nicolás Leseduarte Muñoz.

Cariñosas cartas particulares de D. Juan Bacerra, de Lubrín; D. Juan Díaz Molina, de Madrid; D. Leopoldo Pando, de Berja, y D. Juan Bascaña, de Alicante, y los expresivos telegramas que publicamos á continuación:

CUEVAS

Uné á la de los amigos mi más entusiasta enhorabuena y le abraza.

Alfonso Márquez.

CUEVAS

Nuestra más cordial enhorabuena por su triunfo.

Jesús Aznar.—Pedro Celdrán.—Diego Rodríguez.

BARCELONA

Complázcame reiterar felicitación diputado honrado gloria Almería por señalado triunfo Congreso.

Romay.

CUEVAS

Poseído del mayor entusiasmo le felicita por triunfo obtenido, su admirador y amigo,

Francisco Sintas.

BERJA

Le felicitan por gran triunfo obtenido en su acta de diputado, que re presenta exterminio caciquismo.

Juan Espinosa.—Sixto Alcobá.—Vicente Escobar.

NIJAR

Mi más entusiasta enhorabuena por tan completo triunfo.

Juan.

FORTUNA

Dóile cumplida enhorabuena almerienses por haber obtenido brioso diputado.

Lengo.

EL RADICAL

VELEZ RUBIO

Felicito sinceramente á sus ilustrados y valientes redactores por tan merecido triunfo contra el caciquismo. Prosigan tan bienhechora campaña, que en esta provincia aún muchos esclavos esperan impacientes su redención.

JOSÉ JESÚS GARCÍA

Le felicita por brillante como debido triunfo su admirador,

Antonio Reche.

VAPORES FRUTEROS



El magnífico vapor DARRYL, estará en puerto el jueves 16, saliendo directo para Londres y Newcastle con los barriles que tome.

NOTA.—Es necesario para cargar en este vapor, pedir hueco con anticipación y hacer compromiso de la carga.

Agente: M. BERJÓN.

DESDE NACIMIENTO

El alcalde de Nacimiento debe ser, á juzgar por lo sucedido en aquella localidad, un hombre que pasa el tiempo en tirar puñaditos de barro á la estatua de la ley.

Aquella autoridad, ó lo que sea, impidió valiéndose de la fuerza municipal según nos denuncian, que los electores ejercieran el derecho del sufragio.

Quando el juez del distrito sepa lo sucedido suponemos que procederá contra ese delincuente vulgar con toda energía.

También nuestro diputado denunciará al Ministro el atropello realizado en el Nacimiento por aquel alcalde.

Mercado de metales

Londres 9 Noviembre 1905.

Table with 2 columns: Metal name and price. Includes Cobre Standard, Hierro escocés, Plata onza, etc.

Thomas Morrison y C.ª Ltd.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADDOOKY Compañía

SUCURSALES EN ALMERIA:

Almería.—Puerta de Purehena, núm. 4.
Cúevals.—Calle de S. Agustín, núm. 28.
H. Overa.—Calle del Sepulcro, núm. 2.

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, mates punto vainica, etc. etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

INFORMACIÓN LOCAL.

Municipio

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión, presidida por el Alcalde accidental Sr. Laynez (D. Joaquín), y con asistencia de los concejales señores Leal de Ibarra y Marqués de Campo Hermoso.

Actúa de secretario el oficial primero Sr. López Rodríguez.

Se aprueba el acta de la anterior sesión, y se pasa á la

ORDEN DEL DIA

Providencia de la Alcaldía para que se designe una comisión que señale el casco, radio y extraradio de la población.

El Alcalde censura la conducta de los concejales que no asistieron á las sesiones.

Pide al Ayuntamiento autorización para dirigirse en queja al Gobernador civil.

Habla de los perjuicios que se irrogan con que la comisión designada no dictamine.

Con tal motivo, propone, y así se acuerda, nombrar una comisión compuesta por los señores Marqués de Campo Hermoso y Leal de Ibarra para que lleven á cabo el servicio que la referida comisión deja de cumplir.

Escrito de los propietarios y vecinos de la calle de Regocijos sobre dirección de la misma.

Pasa á la Comisión para su dictamen.

Recibo de D. Joaquín Oliver, de 250, por compostura del inodoro de las oficinas del Ayuntamiento.

Aprobado.

Escrito de varios vecinos de la Cañada de San Urbano, solicitando se consigne partida en el presupuesto de 1906, para la construcción de un Cementerio y alumbrado eléctrico de la Barriada.

El Alcalde reconoce lo justo de la petición y considera que debe tenerlo en cuenta el Ayuntamiento.

Acuérdase pasar la solicitud á la Comisión respectiva.

Informe de la Comisión de Cementerio sobre edificación dos bóvedas D. Antonio Alonso Díez, en el tercer recinto del Cementerio de S. José, grupo primero, núm. 10.

Aprobado.

Cuenta del Inspector de Policía Urbana, importante 39 50 ptas. por quitar el urinario que había en la Plaza de la Libertad.

Aprobado.

Escrito de los vecinos de la calle del Obispo O'berá y Rambla del Obispo, solicitando se aumente el alumbrado eléctrico y vigilancia en dichas calles.

Que pase á la Comisión.

Informe de la Comisión de Instrucción Pública y Claustro de Profesores del Instituto, proponiendo se adquieran ejemplares de la obra de D. Pascual Santacruz, titulada «En busca del reinado de Cristo».

Se acuerda adquirir veinte ejemplares.

Acto continuo se levanta la sesión.

VIAJEROS

Hotel París.—Entrados

Don Gabriel Fernández, D. Manuel González, D. Manuel Cortés, D. Luis Baracaño, D. Julio Fresno, D. Rafael Mendoza y D. N. Salmerón.

Salidos

Don Joaquín Pueyo, D. Manuel de Lara, D. Antonio González, D. Rafael Palacios, Sr. Marqués de Camarín, D. Emilio Cano, D. I. Brú y D. Juan P. Sorroche.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del de ayer:

Nombramiento de concejales interinos para sustituir á los suspensos del Ayuntamiento de Padules, Terque, Paterna, Illar y Laujar.

Anuncio de la Delegación de Hacienda dando cuenta de los Abogados, Notarios, Escribanos y Procuradores, que se hallan en descubiertos

con el Tesoro por razón de su profesión.

Relación de los pleitos incoados ante la sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Días que se puede realizar el pago de los valores correspondientes al cuarto trimestre de 1905, por los conceptos de rústica y urbana, industrias, canon de superficie de minas, carruajes de lujo, impuesto de inquilinatos, de casinos y centros de recreo, y utilidades del capital y trabajo personal.

Edictos de varios Ayuntamientos.

Cédula de citación del Juzgado de Almería.

Aviso á los navegantes.

Sección no oficial.

Noticias

El tira por la calata

El republicano apócrifo, autor de una hoja circulara ayer por esta ciudad, merece viva gratitud por nuestra parte. Con esa burda habilidad, ha conseguido unir más y más á los republicanos almerienses; y esta satisfacción que nos ha proporcionado, justo es que se le agradezcamos.

Anoche desfilaron por nuestra redacción y Circulo, numerosos correligionarios, deseosos de hacer constar su protesta contra las especies estampadas en esa hoja contenidas. Hacen mal en incomodarse con tal fanatismo. Es bien sabido, que la mala semilla no fructifica jamás en nuestro campo. Los viles instrumentos de los caciques, odiados por todo el pueblo de Almería, se conocen á la legua.

Por eso, en vez de incomodarse con ese desdichado, debemos darle las gracias. Nos ha hecho un favor, por el cual le quedamos agradecido. Dios se le pague.

D. E. P.

Ha fallecido en este capital el antiguo y popular maestro de guitarra José Canales.

De todas veras lo sentimos.

De regreso

En el tren correo de ayer regresaron de la corte nuestros distinguidos correligionarios D. Eugenio y D. Miguel de Bustos.

Sean bien venidos tan estimados amigos.

Los obreros

Anoche tuvimos el gusto de estrechar la mano del digno concejal obrero D. Francisco Ruiz, que, acompañado del Sr. Derroba y otros compañeros, honraron con su visita nuestra redacción.

Uno más

La esposa de nuestro amigo y correligionario D. Salvador López Bérgame ha dado á luz con felicidad una linda y hermosa niña.

Nacimiento

Después de haber dado á luz un precioso y desarrollado niño, se encuentra bastante restablecida la distinguida esposa de nuestro respetable amigo el comerciante de esta plaza, D. Andrés Rodríguez López.

VASE-MUSEUM DEL PARRALERO

Con esta obra todos los exportadores de uva pueden con facilidad calcular cuantos de venta, cambios, etc.

PRECIO: 75 CENTIMOS

Se remite certificado contra envío de una peseta en sellos de correo.

Se vende en la Librería papelería de LACOSTE Y MOYA

PASEO DEL PRINCIPE, NÚM. 14

Gratis comprando en este establecimiento por valor de 5 pesetas.

Depósito de las tintas, lápices y demás artículos de la acreditada casa

A. W. FABER, de París.

Se vende un magnífico carruaje (jardinería) en perfecto uso, y una buena jaca.

En esta redacción, darán razón.

PREMIO CON medalla de oro.

DIEGO SALMERON MUEBLES ARTÍSTICOS.—Decoración GRANDES TALLERES calle Conde Oñalla Bajos del Hotel Londres, ALMERIA

Especialidad en estilos Luis XVy moderno.

Para las matanzas

En la fábrica de tejidos que tiene D. Miguel Suero Torres en la calle de Murcia, núm. 14, hay delantales azules, de un metro, á una peseta; trapes blancos, crudos y azules para limpieza; mantelería, lienzos crudos Torres, de 88 centímetros, á 0,50 pesetas la vara; gantes, lienzos de cañes, cortinas, colchones y varias clases de lonas y lienzos.

Calle de Murcia, núm. 14. (Telares)

Amor de cria se ofrece una pa... ra casa de los padres con leche de cinco meses.

Razón, calle de Solano, núm. 15.

Barriles Roble. Barriles Pino. Arcas de Castaño. Varas adelfa malagueña. Serrín de carcho. Tiene á la venta M. BERJON.

La ocasión está en la mano

Se hace traspaso de un importante sitio en las afueras de esta capital, propio para Restaurant y tienda, por dedicarse su dueño á otra industria.

Razón, Plaza de la Libertad, núm. 2.

Sociedad Nuevos Nuevos DE SAN INDALECIO

Se convoca á Junta General de esta Sociedad, que tendrá efecto el día 19 del actual á las DOS de la tarde, en los Salones del Circulo Mercantil, para tratar de asuntos de gran importancia para la Sociedad, elección de cargos y cuantos demás deseen los señores socios.

Almería 10 Noviembre de 1905.

Por la Junta Directiva, El Presidente,

José González Canet.

VIZCAINO CIRUJANO DENTISTA.

Consulta permanente, excepto los domingos.

PRINCIPE, 38, PRINCIPAL.

A los fabricantes de aguardientes

Alcoholes de vino puro extrafino 40° á 130 pesetas hectolitro, franco bordó Alicante. Envase por separado.

Sucesivamente se irán anunciando las cotizaciones de aizas y bajas que se sucedan. Para más informes,

ROGELIO GONZÁLEZ.—ALMERIA

MAQUINAS automáticas y semiautomáticas para todas las industrias.

DELEGACION EN ALMERIA, RAFAEL NAVARRO MUÑOZ

MURCIA, 79

Academia Especial DE TELEGRAFOS Y CORREOS

Preparación completa para las próximas convocatorias, á cargo de los oficiales del Cuerpo de Telegrafos señores García Manchón y Linares.

Calle Navarro Rodrigo, 17, bajo izquierda

Bacalao Escocia legitimo

se ha recibido en el establecimiento de Ultramarinos de los Sres. José Sánchez y C. Reina 14 (Tienda del Negro.) Escotla 1.ª á peseta 1'80 kilo. Labrador 1.ª 1'20

Los enfermos reumáticos

Tratamiento curativo de la Ciática y Reumatismo articular en sus varias formas por las inyecciones hipodérmicas del Suero oxigenado del Doctor Pino, de Madrid: Gabinete en Almería á cargo del médico D. Juan Rumi Abad.

Horas de consultas de 11 á 1.—Calle de San Leonardo, núm. 11.

Agencia de Aduanas

MANUEL TARAMELLI Emir 10.—ALMERIA

Telegramas

LAS CORTES

Senado

Madrid 13

Preside el general López Domínguez.

Hay en la Cámara más animación que de ordinario.

El conde de Peñarriero denuncia que existen deserciones en el Ejército, por los malos tratos que reciben algunos soldados.

El ministro de la Guerra contesta diciendo que ignora haya deserciones y niega se maltrate á ningún individuo del Ejército. Promete enterarse de cuanto denuncia el conde de Peñarriero.

Los Sres. Allendesalazar, Estevan Collantes y Solsona, piden la inclusión de varias carreteras en el plan general.

El ministro de Gracia y Justicia promete tramitar la petición á su compañero el de Fomento.

Seguidamente el conde de Estevan Collantes censura ciertos abusos que algunas personas con sus influencias cometen en el ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Puigcerver lo niega.

El Sr. Allendesalazar rechaza el dictamen de la Comisión de Actas, que admiten en el cargo de Senador al Sr. Antequera.

Contéstale indignado el señor Aguilera, promoviendo un vivo incidente.

Congreso

Después de abrir la sesión, se presenta un voto particular, proponiendo la gravedad de las actas de los distritos quinto y sexto de Madrid.

Defiende el voto particular el Sr. Morote, y más tarde se desecha por 105 votos contra treinta y cinco.

Por último, en votación ordinaria son aprobadas las actas de Madrid.

Así mismo se proclaman diputados por Tenerife, á los señores Domínguez, Romeo y Rancés.

Asistid de Mella

Madrid 13

El diputado tradicionalista Sr. Vázquez Mella ha anunciado que contestará duramente al Gobierno excepto al Conde de Romanones por la creación de cajas de crédito rural.

Don Alfonso

Madrid 13

Ha llagado á Viena D. Alfonso

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO

Vida, Incendios y marítimos.

Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000.

Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.

PARRALEROS

En el Marchal de Enix, y en la propiedad de Francisco Gutiérrez, se venden ingertos encabezados, legítimos y molineros á peseta cada uno.

Raigales Rupestris del Lot 6 Fenómenos á 75 pesetas millar.

El Día

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Subdirector en Almería,

Enrique Rocafull

CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 6.

MÁRMOLES

Blanco-gris y negro de Alhama, se vende á 750 pesetas metro cuadrado en rústico, por tanto los tableros y lápidas cuesta igual en la clase y dibujo de mis mármoles que se desee.

DIRIGIR VUESTROS PEDIDOS Á

DON FRANCISCO BARCELÓ GARCÍA DE GADOR Y SE OS SERVIRÁ PROTAMENTE

Pedro Domecq.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Casa fundada en 1730

Vinos y aguardientes estilos Cognac

Representantes en Almería y su provincia.

Señores Muro y Diaz

TAPICERO

EDUARDO MORENO CASTELLANO

Confección de gabinetes; cortinajes de todas clases y todo lo perteneciente al ramo de tapicería, con más economía que nadie en esta capital.

SE ADMITEN RESTAURACIONES

MARIANA, 4.

Francisco Gutiérrez

Practicante

Plaza de Castaño, 4 (antes Granero)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Unión Almeriense,

Aceites comestibles corrientes buenos en Depósito Administrativo á 48'50 reales arroba de 11'50 kilogramos.

Aceites finos superiores en id. id. á 52 reales id. id.

En domicilio comprador 11'75 reales más en arroba.

No se sirven á domicilio pedidos menores de 25 arrobas.

Consulta

MÉDICO QUIRÚRGICA POR EL DOCTOR

Don Enrique García Cachazo

Paseo del Principe, 75 pral. derecha.

Horas: de dos de la tarde en adelante.

MANUEL MARIN

COULISTA

Discípulo del doctor Mansilla, del Hospital general de Madrid.

Consulta diaria: de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Conde de Oñalla, núm. 18, bajo, derecha, (antes Teatro.)

Se vende una casa nueva de dos naves, con once habitaciones, y un Colegio completo en buen estado.

Razón: Calle Mascots, núm. 3.

Aviso á las Señoras

Del 10 al 12 del corriente llegará Mme. Devaux, modista de París, con la alta novedad en Sombreros de señoras y señoritas.

Se hospedará 4 días, Hotel París.

DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los Diputados

POR

DON JOSÉ JESÚS GARCÍA GÓMEZ

EN DEFENSA DE LAS ACTAS DE ALMERÍA

SESIÓN DEL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1905

EL SR. JESÚS GARCÍA: Ya lo decía el Sr. Francos Rodríguez en el elocuente discurso que acabáis de oír; parece que cuanto se relaciona con la provincia de Almería tiene un carácter de excepción que la singulariza por modo extremo.

Yo, que vengo aquí no á otra cosa que á seguir ejerciendo mi oficio de decir la verdad, he de empezar por declarar que, en efecto, allí es todo excepcional, empezando por los hombres que rigieron hasta aquí la vida oficial, y acabando por las condiciones verdaderamente extraordinarias del acta que discutimos. Excepcional es la situación en que el acta viene á la Cámara. Yo, en el corto tiempo que llevo presenciando los debates del Parlamento, no he visto despojada del amparo de un dictamen más acta que la de Almería. Excepcional es también la actitud singularísima de un voto particular que tiene en sí toda la autoridad que tiene la personalidad del Sr. Merino, pero la única personalidad del Sr. Merino. Y como veis, según afirmaba y decía muy elocuentemente mi distinguido amigo el Sr. Francos Rodríguez, parece que, cuando nos acercamos á las cosas de Almería, tropezamos con un fantasma de aspecto hosco y de carácter y sello de excepción. Pero yo empiezo por afirmar que la única acta legítima, y no lo tomeis á mal, que hubo jamás en la circunscripción de Almería, porque es la única acta en la cual se ha reflejado de una manera viva, patente, manifiesta, la voluntad de aquellos hombres y de aquellas almas ansiosas de justicia, es el acta que discutimos en este instante.

Y no creáis que son audaces mis palabras; no veáis arrogancia en mi actitud; lo que si habéis de ver es eso que os obliga á decir siempre, que lo de Almería es excepcional, tenía que concluir al embate de un golpe de excepción, en el cual tomaran parte todos aquellos que sienten viva y profundamente el amor hacia la tierra en que nacieron.

Si fuera cierta, de esa manera lisa, natural y sencilla con que el Sr. Merino la exponía, toda aquella serie de enormidades realizadas en pro de una candidatura que no tenía el amparo ministerial, el reconocer eso no sería bastante para decir que en Almería había un estado de opinión que se sobreponía hasta á los más altos intereses políticos de ciertos monárquicos? (El Sr. Merino: Pero los estados de opinión no dan actas.) Las actas no tienen otro fundamento legítimo que los estados de opinión. ¿Dónde he aprendido esa doctrina el señor Merino? Los estados de opinión de ciertas gentes y de ciertos elementos de poder no dan actas; lo único que da un acta y una representación legítima es, los estados de opinión cuando se manifiestan de la manera viril, enérgica y clara con que se ha manifestado en la provincia de Almería en el caso presente.

Decía S. S. que si hubiese razones de cierta naturaleza y de cierta índole que le convencieran, saldría convencido de sus errores y vetaría por la levedad del acta. Yo tengo la pretensión de convencer á S. S.; de modo que vaya preparando su ánimo á la esperanza, porque no cesaré mientras pueda, en esta pretensión, procurando al propio tiempo no moietar de una manera lata á la Cámara.

Y vamos, Sres. Diputados, á ver lo que es el acta de Almería, porque para poder sentir, para comprender lo que es aquella vida, es preciso vivirla; agitarse en el seno de ella misma; y por muy meditado que haya sido el examen que vosotros hayáis hecho de unos papeles; por muy meditado que lo sea, y lo ha sido sin duda, y por ello felicito al Sr. Merino, el estudio de este expediente, cómo podréis recoger la verdad interna que en el fondo de las cosas hay y el estado de opinión, del cual se ha apar-

do muy hábilmente el Sr. Merino, no haciendo nada más que ligeras indicaciones de eso que él invocaba al hablar de la de la influencia del caciquismo para votar en cierto sentido?

Hay necesidad de ver todo eso que el Sr. Merino decía que eran coacciones, amañes, violencias de los republicanos en los actos anteriores á la elección y en el momento de la elección misma; hay necesidad de ver qué significan, qué són.

En punto á violencias, en punto á transgresiones de la ley, yo he de decir una cosa. Cinco hemos sido los candidatos que hemos luchado por la circunscripción de Almería, los amigos de S. S., el Sr. Navarro, el señor Cortinas—á quien tengo derecho á considerar entre los amigos predilectos de S. S.—y mi humilde persona. Y han sido tales mis coacciones, han sido tales mis actos, como candidato, yo no los puedo decir, Sres. Diputados, más sino que á mí me encarceló el juez de Almería, y todavía no sé por qué. Mejor dicho, presumo que fué por mi condición de candidato y por que se le teme á la opinión de las gentes un poco más de lo debido cuando va en favor de un candidato republicano.

Esta fué la razón, que no me cansaré de llamar arbitraria, para mi encarcamiento y para que se me mantuviera incomunicado durante las frenta primeras heras de mi prisión.

Estas son las coacciones que yo he realizado; estas son las coacciones, ó éste es el tipo de las coacciones que el partido republicano de Almería ha realizado en la ocasión presente, señor Merino! Y ahora ¿sabe S. S. por qué el juez, Sr. Pavón y Rosales, tomó esas medidas contra mí? Pues ahora lo diré, y esto si que pertenece también á uno de los postulados congelados en el fondo de este estado de opinión que allí se formó.

Los candidatos derrotados, los señores Jiménez Ramírez, y Muñoz, fueron al Juzgado: los vió todo el mundo, los vieron los escribientes, los vieron los actuarios, los vieron infinidad de letrados, á pedir á aquel juez que me detuviese y que me incomunicase. Muchos compañeros viajaron á darme la noticia, y yo le di tal crédito, que fui al fiscal de S. M. y al presidente de la Audiencia á decirles: yo, ni á título de letrado, ni á título de hombre, vengo aquí á pedir una medida de privilegio para mi persona; lo que si vengo á pedir á S. S., porque tienen el deber de hacerlo, es que la justicia se haga por los propios impulsos de la conciencia de los jueces, mas no bajo la presión de aquellos candidatos que hoy tienen el título de enemigos políticos míos (El Sr. Merino: Pero nada de eso consta en el expediente.—El Sr. Navarro y Ramírez de Arellano: Pero todo eso es verdad.) Nada de eso consta en el expediente: pero me bastará que conste en el fondo de la conciencia de S. S., en el propósito que me anima de convencerle de que debe votar conmigo en esta ocasión.

Y vamos á examinar la elección, señores Diputados. Ante esos actos precedentes, no he de ser yo, porque ciertamente no pretendo buscar en vosotros efectos oratorios, ni muchísimo menos, quien diga que la elección se inició con aquel tremendo acto de violencia realizado contra mi persona; los hechos lo dicen. Y al influjo del estado de opinión que se creó en Almería frente á aquel atropello, el Colegio de Abogados, que no tiene nada de político, protestó y declaró en un telegrama al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que el hecho realizado en mi persona les obligaba á manifestar que la permanencia de aquel juez en la ciudad de Almería era incompatible con el decoro y con el honor profesional de la clase.

No me he de envanecer yo con este recuerdo, que repito para que se sepa que no es mi modesta condición personal la que influye en esas cosas,

sino acaso mi posición frente á un estado de corrupción que allí se mastica y que aquí llega hasta vosotros, hasta el punto de inspiraros cuando habláis de Almería esos juicios que efectivamente son ciertos y que tuvieron tan elocuente representación en los labios del Sr. Francos Rodríguez. En Almería hubo una profunda agitación; mas ya lo veis, no porque nosotros la provocáramos con nuestros actos, sino porque la autoridad la provocó con sus violencias, y especialmente la autoridad judicial.

Y ya que hablamos de esto, cuatro trazos para que sepáis cuál es el carácter, cuáles han sido las fuerzas, cuáles han sido las energías que han operado sobre la elección y sobre el acta de la circunscripción de Almería.

Hay una historia, en la cual he de ser breve porque la sabéis mejor que yo, aquella historia que se refiere á la organización, mejor diría á la desorganización de los partidos monárquicos de la ciudad de Almería (El Sr. Navarro Ramírez de Arellano pide la palabra), y esa historia nos dice lo siguiente:

Hubo un tiempo en la capital de Almería especialmente, y extendiendo su fuerza y su influencia en la provincia, un partido político de verdadera representación social, en cuyo seno había elementos con tal fuerza de poder, de autoridad, con una tan alta representación social que bien podía ir á las luchas electorales en las mejores condiciones y con las mayores garantías; pero parece que no ciertamente al influjo del partido republicano ni de los republicanos de allí, que hemos permanecido alejados casi en absoluto de las luchas políticas hasta ahora, aquella fuerza, aquel cuerpo perfectamente organizado, en el cual pudieran haber visto los Sres. Diputados electos congregados esta tarde aquí una alta representación de los partidos de la Monarquía, ha desaparecido, se ha desorganizado, ha perdido toda su autoridad, toda su fuerza moral. No ha sido por nuestro esfuerzo, por nuestros combates; ha sido por la obra que en su seno mismo han realizado algunos de los que lo formaban. Y esta es la distinción que quiero hacer para que á pesar de mi posición en este sitio (quizá para que todo esta tarde sea excepcional) podáis considerarme como separado de estos bancos de la minoría y debáis considerarme como uno de tantos monárquicos en el orden de los razonamientos que voy á hacer.

No por nosotros, sino por los actos realizados por ciertas personas, no por todas, de algunos partidos de la Monarquía, ha venido á claudicar, ha venido á perderse aquella autoridad moral que los antiguos partidos monárquicos pudieron ostentar un día en la circunscripción de Almería. Y hago esta distinción, porque lo mismo al Sr. Merino que á todos sus amigos, que á los republicanos que en estos bancos se sientan, que á los conservadores que toman asiento en esos otros, interesa que allí se haga por todos una política de tal modo limpia, de tal modo austera, que no consienta que penetre en ese sano templo de la representación nacional quien tenga la virtud en pleito, quien tenga el honor en entredicho.

(Muy bien, en la minoría republicana)

Eso interesa no solo el partido republicano, eso interesa en primer término en este caso á la ciudad de Almería; pero eso interesa muy especialmente esta tarde al Sr. Merino, para que con pocos sacrificios por su parte, reduciendo sus efectos á muy escasas personalidades, pueda decir que él milita en un partido que responde á esa alta política. Pero dejándose llevar de ciertas predilecciones y tratando de la imposición en la vida oficial de ciertas personalidades, que no representan ciertamente el

espíritu de aquella tierra y las ansias de regeneración y los movimientos de liberación de que está poseída en estos instantes, por ese camino no se llega á enailecer al partido monárquico en aquella medida que vienen obligados á enailecerse los que amen ese régimen y los que deben rendir toda su virtud á él. Esto es lo que hay que hacer, y este es el aspecto especial de la cuestión de Almería.

Y ahora vamos á entrar en el examen de las actas.

¡Que el partido republicano no tiene representación allí! Yo no voy á discutir eso, Sres. Diputados: esto no es un pleito personal, ni se trata del partido republicano, sino de que hay tres actas en condiciones que yo estimo que representan un progreso, una esperanza, como Almería lo tiene bien manifiestamente declarado, que son una verdadera y hasta, permitidme la inmodestia, una hermosa realidad para aquella provincia. Yo no vengo aquí á defender un pleito personal, en el que jueguen mis ambiciones, que acaso como hombre las tenga, no; yo vengo aquí á defender la honorabilidad de una elección, que cuenta con las bendiciones y con el apoyo de todo el cuerpo electoral de Almería.

Y ahora vamos á ver cómo ese cuerpo electoral se manifiesta, aun á pesar de que los censos no son otros que obstáculos oficiales puestos á la emisión libre del voto. Fuimos á la elección los republicanos y los demás elementos que luchaban en la circunscripción, aun habiendo sido tan maltratados, aun habiendo sido molestados por toda clase de resortes y de haberse apelado á nuestras pasiones, á eso que se llama el espíritu sectario del partido republicano, en unas condiciones de paz tales que el gobernador de la provincia pudo telegrafiar al Sr. Ministro de la Gobernación lo que el día antes de las elecciones constituía para él una preocupación: «las elecciones de Almería, á pesar de los pesares, se han realizado en medio del más absoluto orden». Es más, yo tengo la duda de si el gobernador de Almería, rindiéndose á la realidad y haciendo un acto de justicia, atribuyó el hecho de la paz en la ciudad de Almería en aquellos momentos á la actitud correcta, á la actitud respetuosa de los republicanos. En medio de esa profunda paz fuimos á la elección, y con un cuerpo electoral que se retraía, porque las clases neutras no están avezadas á las luchas políticas que en medio de la calle se desarrollan, obtuvimos una votación que nos confiere indudablemente los primeros lugares en la elección.

Hay unos cuantos pueblos, pues consta de 46 la circunscripción de Almería, en los cuales pasa lo que voy á decir á los Sres. Diputados electos, y voy á permitirme explicaros la elocuente manifestación hecha por mi distinguido amigo el Sr. Lacierva al tratar este punto, en forma que espero resultará completamente clara.

De los 46 pueblos que componen la circunscripción de Almería, y esta es la anomalía del acta, en seis ó siete hay actas dobles, y con este motivo haré una declaración.

Hay actas, que son las que favorecen á los amigos del Sr. Merino, á los candidatos derrotados, en las cuales aparentemente existe la más estricta legitimidad, la más estricta legalidad. Vienen otorgadas, porque así puede decirse, por los presidentes oficiales de las Mesas y las firman algunos de los interventores nombrados. Todas esas actas, que son las que corresponden á las secciones de treinta y tantos pueblos, porque de los 46 hay que descontar las dobles y las que ofrecen tipo normal en la elección, todas esas actas en sus votaciones sumadas podrían dar un número de votos bastante para la proclamación de los amigos del señor Merino, aparentemente reunen, no he de ne-

garlo, todas las condiciones que la ley exige para que se realice una elección perfectamente correcta, y en cambio hay otras, las correspondientes á siete pueblos, en donde aparece que ha habido una doble elección. Pues bien; yo afirmo que en los pueblos donde acaso ha habido doble elección, no se ha llegado á abrir los colegios electorales, como es uso y costumbre en aquella provincia, uso y costumbre proclamados aquí esta tarde por un individuo de la Comisión, el Sr. Molleda, sino que se han escrito las actas, no ya en las Secretarías de los Ayuntamientos rurales, como suele hacerse, sino en la capital, y se han escrito por aquellos elementos que en ella han dispuesto de la influencia oficial, no por otra cosa, sino porque el Sr. Ministro de la Gobernación, á mí no me duele hacer esta declaración en honor de la verdad y de la justicia, no ha ejercitado, ni ha consentido que se ejerciten en esta ocasión aquellas medidas que en otras ocasiones se han ejercitado, renovando por completo los organismos oficiales de la provincia antes de ir á las elecciones.

Y claro está, allí donde ha habido elección, donde la hubo siempre; allí donde, por una parte, se han presentado candidatos—no vacilo en decirlo—odiados por el cuerpo electoral y otros candidatos que le inspiran otros sentimientos, ¿qué ha pasado? La provincia de Almería ha hablado y ha dicho que nosotros somos los que debemos ser investidos con el título de representantes del país. Y en aquellos otros rincones rurales, donde la opinión no es viva jamás, donde no se ha llegado á formar un estado de conciencia y en donde no hay otra expresión aparente de la soberanía que la quieren dibujar sobre un papel los secretarios de Ayuntamiento, ¿qué ha ocurrido? Que se han escrito las actas á medida del gusto de aquellos que, siendo candidatos, no padecieron en esta ocasión las iras del Ministerio de la Gobernación. Y, claro; lo de la muerte del espíritu público en los rincones rurales de la provincia no es tan extenso como podríais imaginar. Se trata de una circunscripción de vasto territorio; hay enclavados en ella 46 pueblos; de estos 46 pueblos, en seis ó ocho es donde hay opinión, porque son frecuentemente visitados por nosotros en son de propaganda política, y en donde ha podido también haber una forma de elección más ó menos irregular, según las condiciones en que los adversarios nos han ofrecido la lucha.

En aquellos puntos donde pudieron reunirse los interventores de mi distinguido amigo el Sr. Navarro, aquellos otros que habían sido nombrados por la candidatura democrática, demócratas que no lucharon al fin y al cabo, y los interventores republicanos, ¿qué ocurrió? Se encontraron con un pueblo silencioso, como siempre, callado y apacible, en aquellos precisos momentos en que ciertos candidatos le requerían para que los invistiese con el dictado de Diputados electos. Allí no se abrieron los colegios ni se había convocado á la elección; no se había hecho otra cosa que escribir en la capital de la provincia las actas que estaban en poder del que aparece como candidato derrotado; varios días anteriores á la elección.

En aquellos pueblos, los interventores de uno y otro bando van á buscar y á requerir al alcalde y no le encuentran; van á buscar y requerir al juez municipal y no le encuentran tampoco. Entonces se constituyen en los propios locales en que esos candidatos derrotados debieran haber verificado la elección y compulsado la opinión pública, y celebran una elección que no tiene la autoridad de los presidentes de las Mesas, que no tiene la autoridad que presta la firma de ciertos interventores; pero que

tiene la autoridad que presta el ser los interventores concejales, y, sobre todo, ciudadanos de un país que aspira a redimirse.

Estos el carácter de la elección. Lo que habría que discutir aquí es cuáles son las actas que reflejan de un modo más sincero la opinión pública, cuáles son las actas en las cuales ese estado de opinión en que no quiere creer el Sr. Merino viene a otorgar la representación parlamentaria. (El Sr. Merino: Eso lo creo; lo que me creo es que esos estados de opinión se manifiesten en actas dobles).

Cuando hay quien falsifique una, como lo hicieron los amigos de Su Señoría, por fuerza ha de haber actas dobles. Siento dar esta explicación al Sr. Merino; pero no es la primera vez que digo que no puede considerarse legítima un acta que ha sido escrita en la capital de la provincia, en la propia casa de los caciques.

¿Queréis un indicio de ello? Bastaría la normalidad aparente de la elección. Señor Merino, hay que ser lógicos: Señores Diputados, hay que serlo, y os pido que por un momento lo seáis.

En una provincia donde todo es singular, donde todo ofrece un aspecto siniestro, casi siempre repugnante, es extraño que aparezcan las actas que favorecen á esos caciques como dibujadas y hechas á medida. Ya comprenderán SS. SS. que en un país donde todo es raro y anormal, es cosa extraordinaria que lo único normal sea lo que con apariencia de normal pudiera dar la representación parlamentaria á los candidatos señores Muñoz y Jiménez Ramírez.

Pero ¿queréis un indicio que venga á demostrarlo? Siento molestar á la Cámara; pero se trata de la representación de Almería, y hay algo á lo cual no puedo renunciar, porque no sería corresponder de modo debido á la voluntad de mis electores. Hay unas cuantas actas que, aunque os extrañe, no llegaron á la Junta de escrutinio por el conducto legal autorizado; hay seis u ocho actas que en vez de ser remitidas por el conducto de la estafeta al presidente de la Junta municipal del Censo de Almería, son remitidas al presidente de la Junta provincial del Censo que las remite al de la Junta municipal con un «oficio». El presidente de la Junta municipal las rechaza porque dice que el conducto por donde vienen le hace dudar de la autenticidad de las actas, que ni siquiera van presentadas por los interventores ó por el presidente, sino por un elemento en cierto modo extraño, como era la Junta provincial del Censo, y no ya por su presidente, sino por su secretario particular. ¿No es verdad que sin pecar de excesivamente maliciosos, por este solo hecho pudiéramos deducir que esas actas ni siquiera han estado un segundo á la disposición y en poder de los propios interventores y presidentes que las firman, sino que habiendo sido firmadas por el presidente y por los interventores, fueron recogidas por los caciques quizá en el propio momento en que se extendieron, y que estas actas se reservaban para poner aquel número de votos que fuera preciso para la elección en la ciudad de Almería, y no en los pueblos en donde debieron ser otorgadas?

Además hay otra cosa que hace verosímil esta actitud de nuestros adversarios políticos. Se habla de la falsedad de actas dobles que favorecen á la candidatura republicana, y he de advertiros una cosa. ¿Por dónde dedujeron esta falsedad? ¿Cómo se enteraron de ella? Basta para aclarar este extremo que os diga una cosa.

El candidato Sr. Jiménez Ramírez, temiendo la posibilidad de actas dobles; pero sin tener conocimiento de donde las había habido, formula una denuncia ante el juez, y en esa denuncia determina, de manera categórica, cuáles son las actas que á su juicio han sido falsas y presentadas dobles para dar la elección al Sr. Navarro y á mi humilde persona. Y ¡oh desconsuelo!, leída la denuncia, resultan que las actas citadas por el Sr. Jiménez como falsas, no lo son, es decir, que en aquellos pueblos en que se dice que ha habido actas dobles, no las ha habido, sino que estas actas dobles corresponden á otros pueblos. ¿De dónde pudo recoger el rumor?

¿Qué autoridad tiene la fuente de conocimiento que sirvió al Sr. Jiménez Ramírez para llegar á ese estado de conciencia, si cuando llegó á él no sabía dónde se había verificado la elección, ni donde había las actas dobles, hasta el punto de consignar su error bajo su firma en una denuncia al juez? Después de esto nos habla de enormidad de la elección.

Y vamos al hecho de la Junta de escrutinio, que ha sido con cierta delimitación descrito por el Sr. Merino.

En la Junta de escrutinio no ocurrió nada de particular, como no fuera la fuga de los candidatos derrotados, el abandono de sus derechos realizado allí en plena faz del país, de la ciudad, por parte de aquellos candidatos que en el fondo de su conciencia se consideraron derrotados. Fuera de esto no ocurrió nada de particular; pero sí ocurrió el día antes.

Claro es que no hemos de repetir una vez más que en Almería todo es extraordinario, todo es anormal, y ante la posibilidad de la existencia de actas dobles temiendo que con estas actas dobles fuese perjudicada la amañada elección de los candidatos señores Muñoz y Jiménez Ramírez, el señor Jiménez Ramírez formuló una denuncia, y el Juez municipal, devoto personalísimo del Sr. Jiménez Ramírez, en funciones de juez de primera instancia, se personó con esa denuncia, acompañado del escribano y del alguacil, en el Ayuntamiento de Almería, y requirió al presidente de la Junta municipal del Censo para que le entregase unas actas que en el pliego que llevaba se denunciaban como falsas. El alcalde contestó negándose al requerimiento; el juez no decía qué actas eran las que se quería llevar; pero el juez iba allí con la orden terminante de hacer él, por su propia autoridad y obedeciendo el mandato del candidato Sr. Jiménez Ramírez, una especie de escrutinio que arrancara de manos de su verdadero depositario las actas que pudieran perjudicarle, con el fin de que quedaran aquellas que asegurasen su proclamación y la de sus compañeros de candidatura. Pero como esto chocaba con un estado de opinión perfectamente vivido por toda la ciudad de Almería, que tenía el convencimiento de que ella, ella y no nosotros, había obtenido el triunfo, votando una candidatura extraña á todo resorte caciquil, y más que nada enemiga y opuesta á esos resortes caciquiles, como tenía ese estado de convicción, ese pueblo fué á la plaza de la Constitución, y fué, ¿qué negarlo?, á impedir que se consumara la enormidad de que un juez, obedeciendo órdenes caciquiles, pusiera su mano torpemente en un expediente electoral, para realizar funciones que sólo al Congreso corresponden; fué á impedir que ese juez secuestrara esas actas. Y como el estado de opinión llegaba á influir también en el ánimo del juez, que sabía que era una verdadera enormidad lo que iba á hacer, no se atrevió á hacerlo, á pesar de que el alcalde de Almería le dijo: «Ahí tiene usted el expediente con las actas; lléveselas usted todas, si quiere; pero sustraerme unas y dejarme en depósito otras, para que yo sea el instrumento de una falsa proclamación mañana, eso no lo puede consentir esta autoridad, porque sería un grave caso de responsabilidad.» Este, Sr. Merino, fué el precedente que tuvo la Junta de escrutinio.

El juez ya quiso salir del Ayuntamiento... Pero antes os he de hacer una advertencia, para que sepáis qué clase de tipo caciquil es el que allí se emplea.

Cuando, por una parte, iba el juez municipal al Ayuntamiento de Almería á requerir al alcalde que le entregara ciertas actas, por otra parte, el candidato Sr. Jiménez, y en eso apelo yo quizás al testimonio del Sr. Ministro de la Gobernación, que acaso esté perfectamente enterado de esto, llegaba al cuartel de la guardia civil, y decía al comandante: «Señor comandante, la vida del juez municipal, que está en el Ayuntamiento, corre peligro.» Aquel comandante lanzó á la calle treinta parejas de la guardia civil, y el gobernador civil, convencido de que allí no había nada que corriese peligro más que la integridad de nuestra representación popular, ordenó que se retirase la fuerza pública, porque no hacía ninguna falta. Cuando ocurrió este hecho, yo recuerdo perfectamente que el juez, acompañado de todos nosotros, y muy especialmente del Sr. Navarro Ramírez, hubo de sentirse á tal extremo impresionado y desfallecido ante la enormidad del hecho que había intentado realizar, que cayó sobre un banco, y al sentarse en él, creo que recomendó que yo dijese á aquellas masas que á él le infundían tanto espanto, que se fueran; y yo he de decir al señor juez que las masas populares de Almería no infunden espanto á nadie más que á los que llevan los motivos del espanto en el fondo de su propia conciencia, y que el juez podía salir de mi brazo, como salió, acompañado del Sr. Navarro Ramírez y del alcalde de la ciudad, sin el menor detrimento en su perso-

na, sin oír una frase que le mortificara. No ocurrió nada, y de mi brazo entró aquel juez en el Gobierno civil, y el mismo gobernador civil hubo de declarar la imprudencia de aquel juez, sin motivo de ninguna clase, había recurrido á la fuerza pública para apaciguar un tumulto que no existía, y que quizá hubiera podido estallar motivado por la presencia de esa fuerza pública.

Así las cosas, el gobernador de la provincia nos decía: estoy viendo que en Almería existe una honda perturbación; no sé lo que pasará mañana. Y yo contesté, y conmigo el señor Navarro Ramírez, y el alcalde de la ciudad; está S. S. tranquilo, señor gobernador; mientras las masas republicanas, mientras el cuerpo electoral de Almería, que ha dado ya en mil ocasiones pruebas de capacidad y de virtud cívica, esté en la calle realizando su misión electoral, nadie, como no sea el que anoche intentó perturbar el orden público, alterará la tranquilidad en esta población; puede S. S. escribir al Ministro de la Gobernación que aquí los republicanos somos garantía del orden y que tanto los candidatos republicanos como los monárquicos no hemos perdido la serenidad, á pesar de que con lo ocurrido, motivo hemos tenido para perderla. Y fuimos á esa elección, por lo que hace al aspecto oficial que ofreció en la capital, bien pudiera yo llamar clásica, á pesar de que había otros motivos que estimulaban nuestras pasiones; porque nosotros, aunque os parezca extraño, solemos poner muchas veces la pasión muy por debajo del raciocinio y, sobre todo, del interés público.

Y vamos á lo ocurrido en la Junta de escrutinio. En la Junta de escrutinio nosotros, que tenemos fama de perturbadores, pedimos y solicitamos que se olvidaran un momento de nuestra representación social y de nuestra condición, y se nos cacheara como á gente maleante. El gobernador cumplió la consigna; fuimos á la Junta de escrutinio, y el Sr. Navarro Ramírez de Arellano podrá certificar acerca de esto, que fueron muy pocos de nuestros amigos los que penetraron en el salón y que, en cambio, el señor Jiménez apareció en el salón acompañado de más de 300 personas, que lo ocuparon casi por completo.

Empezó el escrutinio, y entonces surgió en los labios de aquellos señores una protesta, y en los míos la más respetuosa contestación, invocando el derecho que tenía á la lectura de un artículo. El magistrado presidente de la Mesa leyó ese artículo, y habiendo yo hecho una consideración, con la que se mostró conforme el propio magistrado, éste tomó una resolución en punto al cómputo de las actas dobles, y esa resolución consistió en afirmar que él no estaba facultado por la ley para desear acta de ninguna clase, que esa era función del Congreso; y se computaron las actas dobles. Al llegar á escrutar otra acta, surgió la misma duda, y algunos amigos del Sr. Jiménez, y acaso el propio candidato señor Muñoz Calderón, quisieron reproducir la cuestión, y entonces yo manifesté que, no sólo había yo un criterio legal, sino la definición clara y precisa hecha por la presidencia al discutirse el primer punto. Pero ¿cómo había yo de decir que no se consignaran las protestas? Lo que yo dije fué todo lo contrario; lo que yo dije fué que se consignaran las protestas que cada cual quisiera hacer, pues así podríamos ir al final del escrutinio sin grave conflicto.

Parece, por lo menos yo he creído verlo en las palabras pronunciadas por el Sr. Merino, y acaso más que en las palabras en la intención, que se lanzaba cierta nota sospechosa sobre el magistrado que había presidido el escrutinio. Pues yo he de confesar una cosa al Sr. Merino, y es que ese magistrado, no sé si por mi suerte ó mi desgracia, no sé si por suerte ó desventura suya, padece una acusación que, en terreno formal y serio, ante el Tribunal Supremo, voy yo sosteniendo como letrado.

De modo que si tenía algún motivo era para odiarme; pero acaso, acaso, no he dado yo motivo todavía para ser odiado por aquellos magistrados que han formado parte de la Audiencia de Almería.

Y para acabar, Sres. Diputados, y pidiéndoles que perdoneis si yo, en cumplimiento de un deber que en esta ocasión estaba plenamente requerido por todas las fuerzas vivas de la provincia de Almería y de la capital, os he molestado más tiempo del que consiente incluso la consideración personal; he de decir que en la obra allí realizada no hemos hecho otra cosa que llevar á la práctica aquella tendencia que con arrogante

firmeza señalaba el Sr. Maura siendo poder, cuando nos hablaba del descaje total del caciquismo en provincias; que en la obra realizada por Almería entera, tomando como bandera nuestro modesto nombre, lo que se ha hecho ha sido cumplir el deseo, la voluntad manifiesta del Ministro de la Gobernación, Sr. García Prieto, que en la ocasión presente, y yo lo he de decir, porque hay que decir la verdad, pese á quien pese, favorezca á nuestros adversarios ó á nuestros amigos, ha realizado una obra verdaderamente honrada y meritoria para la provincia de Almería, permitiendo que vayan á los Tribunales de

justicia muchos, quizá aquellos que vienen á disputarnos hoy una representación parlamentaria que ha sido legítimamente obtenida. No hemos temido los dictados de la opinión de Almería, hemos colaborado á esa obra; á nuestra espalda está la ciudad entera. Ahora, vosotros diréis si ha llegado la hora de que un pueblo muera ó de que un pueblo siga por el camino de redención que, aunque cogiendo mal instrumento, ha emprendido en la ocasión presente. (Muestras de aprobación en la minoría republicana.)

FARMACIA MODERNA

DEL Licenciado José Romero Rivas, PRÍNCIPE, 37, ALMERÍA. (Donde estuvo el Banco de España.) Productos químicamente puros.—Aparatos y objetos de goma.—Aguas minerales. Despacho esmerado, servido por el mismo farmacéutico.

¡OJO!

Se hacen piedras de molino y ru los para Almazara, de nuevo sistema y calidad superior á precios reducidos. Diríjase á Antonio Torres Sánchez, BARRIO DE LA CARIDAD, Almería. Tip. de EL RADICAL.

Academia politécnica

DIRIGIDA POR EL CATEDRÁTICO Dr. D. LUIS MUÑOZ ALMANSA Campomanes 6, frente á la Escuela Normal. Como se anunció han dado principio las clases para las carreras de Ingenieros, Militares, Aduanas, Ayudantes de Montes, Minas y Obras Públicas, Sobrestantes, Peritos Mecánicos electricistas, Químicos y Metalurgistas, Pilotos, Telégrafos, Correos, Delimitantes, Carrera de Comercio, Derecho y Filosofía y Letras, á cargo de los catedráticos y Profesores Muñoz, Almansa, Brú, Segura, Miralles, Brocca, Salvador y Felices. Se admiten internos y se facilitan datos, noticias y programas de todas las carreras. Sigue abierta la matrícula.

Agencia de transportes

Marítimos y terrestres Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Embarques Servicio combinado de domicilio á domicilio. CARRERERO Y GARCIA, SUCESORES DE JUAN TONDA SELLÉS CALLE CONDE OFFALIA NÚM. 7.—ALMERÍA Corresponsales en las principales plazas de la península EN BARCELONA Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

Abonos químicos

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS Calle de la Princesa, 21, Barcelona SUPERFOSFATOS, NITRATO DE SOSA, SULFATO AMÓNICO, SALES DE POTASA, ETC. Depósitos en los principales Centros agrícolas de España. En Almería y su provincia, pídanse precios á ORTA CRIADO NAVARRO y C.ª Gerona, 25, Almería. Almacenes en la Capital. (1) Remítanse por correo 200 gramos.

Ojo agricultores

Llegada la temporada de plantaciones de Vides Americanas, ofresco un variado y completo surtido de todas ellas, á precios sin competencia. Hay cuanto se necesite en Arboles frutales y otros como Naranjos de todas clases, Almendros y Olivos. Completa variedad en plantas y flores para jardín, Rosales, Claveles de todas clases y Crisantomos del Japon variados, Pinos, Casuarinas, Eucaliptos y semillas de todas clases. Hay Rapa superior para insertar Completo surtido en guanos para toda clase de cultivos marca «POMÉS», de Barcelona; garantido. Cesáreo Peón Moreno, Real, 9, y Reina, 10.—Almería

Gran Hotel París

Antes LA GRANADINA Situado en el Paseo del Príncipe, antigua local del «Hotel Tortosa» Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española. Coches á la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados. Restaurant á la carta. PRECIOS ECONÓMICOS 20, PASEO DEL PRÍNCIPE ALFONSO, 20 ALMERÍA

«La Instaladora», de Francisco Sánchez García

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4. Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones, tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, á 125 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Ahüer, de las mejores marcas. Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo. Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos. Avisos y reclamaciones; Glorieta de San Pedro, núm. 4.—ALMER